



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2023

Expte. N° 17.652/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Presidenta de la FUNDACIÓN CEBIL, Sra. Verónica Gabriela ARDANAZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la aprobación del Programa denominado: "DIVERSIDAD CULTURAL Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA", cuyos fundamentos, objetivos y acciones propuestas, y fecha estimada de realización se agregan de fs. 2 a 6 de estas actuaciones.

QUE el objetivo general del citado programa es promover la diversidad cultural y los derechos de la Madre Tierra como aspecto transversal del desarrollo sostenible, la paz y la equidad, hacia la creación de un nuevo paradigma.

QUE se adjunta el currículum vitae de la Sra. ARDANAZ, coordinadora general del Programa.

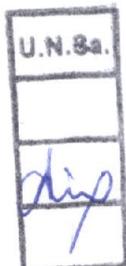
QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa denominado: "DIVERSIDAD CULTURAL Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA" a cargo de la Sra. Verónica Gabriela ARDANAZ, Presidenta de la FUNDACIÓN CEBIL, de acuerdo al Programa presentado y que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0856-2023

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria

Programa:

“DIVERSIDAD CULTURAL Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA”

Proponente: Fundación Cebil / Verónica Ardanaz

Fundamentación:

Salta es la provincia con mayor diversidad cultural y biodiversidad del país. En los últimos 20 años, la comunidad internacional a través de UNESCO, Universidades, instituciones culturales y ONG, han realizado enormes esfuerzos para el reconocimiento de la diversidad cultural como factor fundamental para la paz y la sustentabilidad del planeta, hoy ya considerada como el cuarto pilar para el desarrollo sostenible. Este reconocimiento, expresado en teorías, documentos y experiencias, sin embargo, no llega a manifestarse plenamente en nuevas políticas públicas transversales, modelos de comunicación, programas de estudios ni imaginarios sociales en la provincia.

En este proceso de ampliación de las concepciones de “la cultura”, y por consiguiente de inclusión social, un hito fundamental fue la Convención Mundial sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, de UNESCO (2006), ratificada por el Congreso de la Nación Argentina, en 2007, donde se afirma que “la diversidad cultural es la característica esencial y patrimonio de la humanidad (...) y constituye uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones”.

El nacimiento de la Fundación Cebil, tal como lo expresa su estatuto, y consecuentemente el desarrollo de sus programas y proyectos, desde 2009, responde a la consolidación de este nuevo paradigma social, cultural, natural y político. Nuestra organización participó en 2010, en Cochabamba, Bolivia, en la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra, desde donde se elaboró la primera Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, que constituyó la base para la primera Ley de los Derechos de la Madre Tierra del mundo, promulgada en 2012, en Bolivia. Estos documentos manifiestan que cultura y naturaleza, históricamente separados desde la concepción antropocéntrica y patriarcal de occidente, hoy se reúnen desde la complejidad y la concepción de los pueblos originarios, para habilitar un nuevo paradigma social y político.

En el campo de la gestión cultural, esta revolución conceptual, ampliación de derechos culturales, derechos de los pueblos indígenas, reconocimiento de la interculturalidad y

reconocimiento de los derechos subjetivos y colectivos de la Madre Tierra, genero nuevas teorías, modelos de políticas culturales y proyectos, con el objetivo de que la diversidad cultural pueda ser transversal a toda política pública, central para el desarrollo de sociedad y constituya una nueva perspectiva en la elaboración de los programas educativos.

Recientemente se celebró en México, la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2022), ante el “nuevo impulso otorgado a la función de la cultura para el desarrollo sostenible, la paz y la estabilidad, como motor de resiliencia, inclusión y cohesión social, protección del medio ambiente y crecimiento sostenible e inclusivo”. Esta reunión coincide con “el cambio progresivo hacia una mayor transversalidad de la cultura en las políticas públicas, que facilita, entre otras cosas, la elaboración de políticas culturales inclusivas y participativas, que implican a múltiples agentes”.

Los Ministros de Cultura de los Estados miembro de UNESCO, realizaron un exhaustivo diagnóstico, donde además de las tensiones globales de la guerra, la intolerancia, la contaminación y la desigualdad crecientes, se advierten nuevos desafíos y riesgos, como “la intensificación del desequilibrio mundial de los flujos de bienes y servicios culturales, el empobrecimiento de la diversidad cultural y lingüística en línea, vinculados a los sistemas de inteligencia artificial y a la insuficiente regulación de los algoritmos, la desigualdad de acceso a la cultura, la remuneración injusta de los artistas, profesionales y otros agentes de la cultura, así como la profundización de las desigualdades en el intercambio mundial de bienes y servicios culturales, en particular debido a la concentración desigual de las plataformas culturales mundiales”.

Consecuente a estos presupuestos, la Declaración resalta “la importancia de potenciar las sinergias entre la cultura y la educación, reconociendo el imperativo de una educación adaptada al contexto, que abarque el patrimonio cultural, la historia y los conocimientos tradicionales”, como también, “de integrar el patrimonio cultural y la creatividad en los debates internacionales sobre el cambio climático, habida cuenta de su repercusión multidimensional en la salvaguardia de todas las formas de patrimonio y expresiones culturales, y del reconocimiento de la función de la cultura para la acción climática, especialmente mediante los sistemas de conocimientos tradicionales e indígenas.”

Es por ello que formalmente se ha solicitado a las Naciones Unidas que “asiente firmemente a la cultura como bien público mundial y la integre como objetivo específico en sí mismo en la agenda para el desarrollo ODS, más allá de 2030”. Para ello UNESCO pondrá en marcha, además de la reciente declaración del decenio de la diversidad lingüística, una amplia consulta en la que participarán “los Estados Miembros, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado sobre la repercusión multidimensional de la cultura en nuestras sociedades como bien público mundial, y que fortalezca la labor de promoción para la inclusión de la cultura en la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas, prevista para 2024.

Ante este contexto mundial y local de Salta, como provincia paradigmática de la diversidad cultural y biodiversidad del país, consideramos que es trascendental la difusión del mencionado paradigma y su pleno reconocimiento social, político y educativo, para crear nuevas herramientas que nos permitan encontrar nuevos caminos para trascender esta crisis global.

Apoyando la propuesta de la Secretaría de Extensión de la Universidad de Salta, de recuperar la gestión por programas para potenciar sus objetivos, la Fundación Cebil propone el programa estratégico "Diversidad Cultural y Derechos de la Madre Tierra", con una agenda común. El programa se implementará a diversos niveles: tanto en la articulación con organismos mundiales de referencia, como en los territorios, a nivel local, en la visibilización y empoderamiento de comunidades indígenas y comunidades migrantes, como también en diálogo con la comunidad universitaria, en la promoción de la investigación y difusión de la diversidad cultural y derechos subjetivos de la Madre Tierra, como cuarto aspecto a ser más considerado en los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS 2030 y más allá.

Objetivo general:

Promover la diversidad cultural y los Derechos de la Madre Tierra como aspecto transversal del Desarrollo Sostenible, la paz y la equidad, hacia la creación de un nuevo paradigma.

Objetivos Específicos:

Visibilizar la cultura y derechos de los pueblos indígenas y comunidades migrantes, en particular, la comunidad boliviana, primera minoría migrante en Salta, unida por lazos históricos y culturales milenarios como región.

Promover espacios de diálogo de la diversidad cultural y de reconocimiento de los derechos subjetivos de la Madre Tierra, para transversalizar su perspectiva en la sociedad.

Crear Foros de intercambio, investigación y difusión de la diversidad cultural y derechos de la Madre Tierra, poniendo en valor toda la producción de conocimiento que se realiza en la Universidad.

Crear capacitaciones y publicaciones que fortalezcan y visibilicen el valor de la Diversidad Cultural y Derechos de la Madre Tierra, como factores importantes para el Desarrollo Sostenible.

Promover espacios de creación y exposición de las artes en la diversidad y a nivel territorial, para la experimentación y difusión de nuevos paradigmas.

Acciones Estratégicas propuestas:

1. **Centro de Extensión Universitaria en el Centro Cultural Tewok** / Comunidad Wichí de Santa Victoria 2 / Unión Autónoma de Comunidades Originarias del Pilcomayo, Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia.

- 1.1. Asistencia técnica intercultural para la apertura y funcionamiento.
- 1.2. Talleres de Extensión en lengua, arte, poesía y cultura wichí.
- 1.3. Asistencia tecnológica para la plataforma educativa a distancia; asistencia técnica y pedagógica intercultural
- 1.4. Asistencia técnica, edición y publicación de libros bilingüe e interculturales de poesía, arte, historia, narrativa y cultura wichí, por Ediciones del Centro Cultural Tewok, primera editorial autogestiva de pueblos indígenas.
- 1.5. Producciones de podcast y videos en lengua wichí.

2. **Observatorio de Diversidad Cultural y Derechos de la Madre Tierra.**

Talleres sobre diversidad cultural y Derechos de la Madre Tierra, articulado a los ODS 2030.

- 2.1. Espacio colaborativo de investigación, difusión y acción en temas de diversidad cultural y Derechos de la Madre Tierra.
- 2.2. Elaboración y publicación de documentos y mapeos.
- 2.3. Grabación y edición de podcast / videos para la visibilización de la diversidad cultural y derechos de la Madre Tierra.
- 2.4. Actividades culturales de visibilización de la cultura y comunidad boliviana, en articulación a la biblioteca binacional Juana Manuela Gorriti, de la Biblioteca Provincial, programa Surcimientos. Actividad junto al Centro Cultural Holver Borelli.

3. **Foro por los Derechos de la Madre Tierra.** Articulado con comunidades indígenas, colectivos, organizaciones ambientalistas, de DDHH de Salta y programas de Extensión Universitaria.

- 3.1. Diseño, convocatoria y comunicación.
- 3.2. Elaboración y publicación de documentos y mapeos, edición de videos y podcast.
- 3.3. Capacitaciones y conferencias magistrales.



4. **Foro de Comunicación en la Diversidad Cultural.** Articulado a la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy, de la UNSa y programas de Extensión Universitaria.
 - 4.1. Diseño, convocatoria y comunicación.
 - 4.2. Elaboración y publicación de documentos y mapeos, grabación y edición de videos y podcast.
 - 4.3. Capacitaciones y conferencias magistrales

5. **Arte X los Territorios.** Exposiciones de artes trashumantes para la visibilización y diálogo de la diversidad cultural, en trabajo colaborativo a la Madre Tierra. Articulado a artistas de comunidades indígenas, Escuelas y Universidades de Artes, instituciones provinciales, nacionales e internacionales de arte y patrimonio cultural.
 - 5.1. Diseño, curaduría, convocatoria y comunicación.
 - 5.2. Publicación de catálogos, grabación y edición de videos .

Coordinación: Verónica Ardanaz

Fecha de inicio: 2022

Fecha de finalización: 2026

Financiamiento:

Recursos provenientes de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinado a las actividades de extensión.

Fondos provenientes de la Fundación Cebil.

Fondos de organismos públicos provinciales, nacionales e internacionales. Mediante convenios de articulación.

Fondos provenientes de actividades autofinanciadas.

